



Ajuntament de  
Lloret de Mar

CARLES ROS i ARPA, secretari general de l'Ajuntament de Lloret de Mar (La Selva),

CERTIFICO:

Que en el Ple municipal en sessió de data 24 d'abril de 2023 es va desestimar el següent acord:

<<

**14.- MOCIÓ PRESENTADA PER CIUTADANS, PER A LA CREACIÓ D'UN MERCAT DE SEGONA MA** (exp. 10292023000017)

En todos los hogares se acumulan objetos que no usamos y que solo nos ocupan sitio en los armarios o trasteros, como, por ejemplo: Cd's, DVD's, ropa, zapatos, libros, objetos de decoración, juguetes, muebles, etc. Con la finalidad de darles "una segunda vida" a todos estos objetos, los ciudadanos podrán venderlos a un precio reducido o intercambiarlos en un mercado de segunda mano. Esta actividad aportaría muchas ventajas: un ingreso extra para muchas familias o asociaciones que lo puedan necesitar, una oportunidad para coleccionistas, la posibilidad de comprar a precios reducidos objetos de segunda mano, la reducción de residuos favoreciendo a una sociedad más sostenible, o la creación de un evento divertido para todas las edades y públicos que generaría afluencia de visitantes a nuestra localidad. Gracias a la organización de este mercado, se fomentaría la reducción del volumen de residuos, ya que se reduce un impacto en el medio ambiente de forma indirecta.

Todos los bienes o materiales pueden tener más de una vida útil, concienciando de que no hay mejor aportación al ecologismo que la reutilización de objetos. Es decir, el mercado de segunda mano no solo facilitaría a muchos particulares o entidades la posibilidad de tener un ingreso extra, sino que también concienciaría de la necesidad de contribuir por una sociedad más sostenible y ecológica.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadans – Partido de la Ciudadanía (Cs), creemos necesario la creación de un mercado de segunda mano abierto a toda la ciudadanía, que de manera particular o en representación de una entidad o asociación, puedan comprar, vender o intercambiar objetos de segunda mano en buen estado. Estarían prohibidos los alimentos, animales, armas, restos de "stocks" de tiendas o productos peligrosos o nocivos para la salud. No podrían participar profesionales, tanto de forma directa o de forma indirecta.

Opinamos que sería muy importante que el mercado de segunda mano se desarrollara en un lugar céntrico de la población, lo que fomentaría la participación de vendedores y visitantes en el evento, y que se realizara en un día festivo para tener una mayor afluencia de vendedores y compradores.





## Ajuntament de Lloret de Mar

También creemos necesario que el Ayuntamiento proporcione ayuda en logística a todos los paradistas (mesas, sillas, etc.), y que se publicite el acontecimiento a través de todos los canales municipales posibles (radio, redes sociales, posters publicitarios, etc.) para llegar al máximo público posible.

Pensamos que sería oportuno establecer un precio simbólico para poder participar en dicho evento, dando derecho a un espacio suficiente (estipulado en las bases de participación) para exponer los artículos. La recaudación de las inscripciones, se donarían a una causa benéfica estipulada previamente. Para el correcto desarrollo del mercado y poner en práctica todo lo expuesto, pensamos que sería necesario la constitución de una mesa de trabajo, con el objeto de establecer un reglamento con las bases de participación, la periodicidad del mismo y poner en marcha la presente idea. Estarían presentes representantes de los diferentes grupos políticos municipales con representación en el Ayuntamiento, asociaciones de vecinos y entidades no lucrativas (deportivas, ONG's, etc.) interesadas en participar en el mercado de segunda mano.

Este tipo de mercado ya se organizan en muchas localidades de toda Catalunya, resto de España y Europa (flea market) con mucho éxito. Por ejemplo, se organizan mercados de segunda mano en las poblaciones cercanas a nuestro municipio como: Blanes, Pineda, Vidreres o Girona.

Por todo ello, y en atención a estas consideraciones, el Grupo Municipal de Ciutadans, propone al pleno del ayuntamiento de Lloret de Mar, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO.- Impulsar la creación de una comisión de trabajo que analice los diferentes aspectos a tener en cuenta, inicie el proceso participativo con los diferentes agentes implicados (grupos políticos, asociaciones de comerciantes, vecinales, ONG's, etc.) y redacte un borrador para que un plazo de 12 meses el Pleno Municipal esté en disposición de aprobar un Reglamento para la creación de un Mercado de Segunda mano en Lloret de Mar.

»

Aquest certificat s'emet amb l'advertència prevista a l'art. 206 del Reglament d'organització i Funcionament de les Corporacions Locals, en el sentit que manca l'aprovació definitiva de l'acta i que queda a reserva dels termes que resultin de la seva aprovació pel Ple de l'Ajuntament

I, perquè consti, als efectes que siguin procedents, lliuro aquest certificat amb el vistiplau de l'alcalde, a Lloret de Mar.

Document signat digitalment.

